

CARRERA Y MARCHA POPULAR 2017

PORTICHUELO SENDEROS

A BENEFICIO DE ASSIDO

Artículo 1- ORGANIZACIÓN

La Asociación Cultural Portichuelo Senderos de Pliego, junto con la colaboración de ASSIDO MURCIA, ASOCIACION DE SENDERISMO SOLIDARIO, ILMO. AYUNTAMIENTO DE PLIEGO Y FAMU organizan la primera Carrera y Marcha Popular a beneficio de ASSIDO en la localidad de Pliego.

Artículo 2 – La prueba se celebrará el próximo día 5 de noviembre de 2017 a partir de las 10h con salida y meta que estará ubicada en el jardín de la glorieta. **Todo lo recaudado irá donado a ASSIDO MURCIA.**

Artículo 3- RECORRIDO, PLANOS CIRCUITO Y DURACIÓN

Se realizará un circuito de 10K y 5K aproximadamente por recorrido urbano e interurbano por el municipio de Pliego.

Para los andadores solidarios habrá una distancia de 5 kilómetros en modalidad senderista participativa.

- El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 1:30 horas. El circuito estará cerrado a todos los vehículos, salvo los autorizados por la organización.
- El recorrido estará perfectamente señalizado y contará con voluntarios de la organización en diferentes puntos a lo largo del recorrido. La carrera tendrá carácter “popular” y podrán participar todas las personas interesadas, sin importar su sexo, nacionalidad o categoría.
- Recorrido: Salida Plaza del Ayuntamiento Pliego (jardín de la glorieta) y continuará por el paraje de manzanete, el circuito transcurrirá por las vías urbanas e interurbanas recorriendo las calles y callejuelas de Pliego.
- Habrá dos puestos de avituallamiento, coincidiendo uno con el punto intermedio de carrera y otro con la zona de llegada. Además, habrá un control de carrera en el punto kilométrico intermedio.

Artículo 4 -CATEGORIAS, HORARIOS y CUOTAS

HORARIO	CATEGORÍA	DISTANCIA	CUOTA
10:00 h.	Senderismo (Nacidos en 2005 y anteriores)	5 Km.	8 €
	Absoluta Masc/Fem (Nacidos en 2005 y anteriores)	5 Km.	10 €
	Senior Masc/Fem (nacidos desde 1983 hasta 1999)	10 Km.	10 €
	Máster A Masc/Fem (Nacidos desde 1982 hasta 1968)		
	Máster B Masc/Fem (Nacidos desde 1967 y anteriores)		
11:45 h.	Chupetas Deberán ir acompañados de padres o tutor. (Nacidos desde 2015 a 2017)	300 metros (No competitiva)	5 €
11:50 h.	Pre-Benjamines (Nacidos en 2014 hasta 2010)	300 metros (No competitiva)	5 €
11:55 h.	Benjamines Masc/Fem (Nacidos en 2008 y 2009)	900 metros	5 €
12:00 h.	Alevines Masc/Fem (Nacidos en 2006 y 2007)	900 metros	5 €
12:05 h.	Diversidad Funcional (Categoría UNICA - Otras capacidades)	300 metros	Gratuita

Artículo 5- INSCRIPCIONES

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose el jueves 2 de noviembre de 2017 a las 20h para pagos con tarjeta (TPV) y el jueves 28 de octubre de 2017 a las 23h para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

***No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera**

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.famu.es/comprobar-inscripcion> para solucionar posibles incidencias.

Artículo 6- ENTREGA DE DORSALES

La entrega de dorsales se realizará en el Jardín de la Glorieta desde las 8:30h de la mañana, hasta media hora antes del inicio de las carreras en la zona de Salida-Meta.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Artículo 7- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Artículo 8.- Se contará con servicio de guardarropa y consigna para los corredores, el cual estará ubicado en la zona de salida. Se registrará por el número de dorsal de cada corredor. La organización del evento no se hace responsable de cualquier robo o pérdida.

Artículo 9.- La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Artículo 10.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Artículo 11.- PREMIOS

- Trofeo para los tres primeros clasificados de la carrera absoluta de 5K así como a las categorías senior, máster A, máster B de la distancia de 10K.
- Trofeo los tres primeros clasificados de cada categoría masculino y femenino.
- Trofeo a los tres primeros clasificados Locales masculino y femenino.
- Trofeo a los tres primeros clasificados masculino y femenino de las categorías benjamín y alevín.
- Medallas para todos los participantes en las carreras Chupetas, pre-benjamines y diversidad funcional.
- Diploma para la marcha senderista.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación.

Artículo12.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Artículo13.- PODRA SER MOTIVO DE DESCALIFICACION

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 30 minutos.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Arrojar basura al entorno.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Artículo 14.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 15.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Artículo 16.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 17.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Artículo 18.- Ley de Protección de Datos:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados de titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.